	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA¹

I. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


La Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y Políticas de Salud Ocupacional especificadas en la Resolución No. 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone: ***“Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y serán revisados como mínimo una vez al año”***, por lo tanto esta Entidad, se encuentra en la obligación de destinar anualmente recursos humanos, técnicos, financieros para garantizar la funcionalidad de los extintores, ante una emergencia que se presente en la institución. La RNEC en la Delegación de La Guajira, solo cuenta con 20 extintores que están ubicados en las diferentes sedes existentes en la Delegación departamental de La Guajira y Registraduría Especial y Municipales, no obstante, en algunas sedes no es suficiente con los existentes, por ello que es necesario entregar otros extintores y el caso de algunas que no cuentan con estos elementos como las Registradurías Municipales de Distracción, Maicao, Manaure, Uribia, Urumita y San Juan del Cesar, dotarles para cumplir con las normas de bioseguridad.

La Delegación Departamental La Guajira, no cuenta con los insumos necesarios para la protección mínima de los servidores de esta circunscripción, por lo tanto, se hace necesario contratar este servicio con una empresa de suministro de extintores.

2. OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

2.1 Objeto

Contratar la adquisición de extintores con destino a la Delegación Departamental de La Guajira, Registraduría Especial, Municipales y Auxiliar.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

2.2 Alcance del objeto

La Registraduría Nacional del Estado Civil, atendiendo las circunstancias descritas en el presente estudio y para satisfacer dicha necesidad, debe llevar a cabo un proceso de Contratación con personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes iguales o similares a los que refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con el estado.

ITEM S	DESCRIPCION GENERAL	CAPACIDAD	CANTIDAD
1	ADQUISICION DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC AMARILLO	10 LB	10
2	ADQUISICION DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC BLANCO.	9.000 GR	5
TOTAL			15

3. Clasificador de bienes y servicios

El objeto del presente proceso, está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	46000000	46190000	46190000	46191600


Clasificación en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

4. Condiciones y/o especificaciones técnicas del bien y/o servicio

El contratista cuya oferta sea seleccionada debe garantizar el suministro de los extintores con las especificaciones requeridas solicitados en el presente estudio.

5. Tipo de contrato

Se celebrará un contrato de servicios por la modalidad de Invitación pública de Mínima cuantía, descritas en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

6 Obligaciones del futuro contratista

El contratista cuya oferta sea seleccionada debe garantizar durante el desarrollo del contrato lo dispuesto en el objeto y alcance del mismo.

- Suscribir el acta de inicio junto con el supervisor del contrato.
- Garantizar la calidad de los extintores a suministrar, en caso de que alguno salga defectuoso deberá remplazarlo sin costo adicional, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al requerimiento por parte de la supervisión del contrato.
- La entrega de los elementos se realizará en las instalaciones de la Delegación de La Guajira, ubicada en la Calle 15 No. 7-61 – sdo piso

6.1 Obligaciones de la Entidad


- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de Recibido a Satisfacción correspondiente.
- Suministrar al contratista la información y los elementos que sean de competencia de la entidad y que sean requeridos para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- Prestar toda la colaboración para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- Dar trámite y realizar la efectiva cancelación del valor del contrato de acuerdo a lo establecido en la forma de pago.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del respectivo contrato.

7. Plazo de ejecución

El término de ejecución del contrato será de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal.

8. Lugar de ejecución del contrato

El lugar de ejecución del contrato será Riohacha . La Guajira.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado 08/09/2017

9. Supervisión

Será ejercida por los Delegados Departamentales de La Guajira, con apoyo de Profesional Universitario en la Delegación Departamental de La Guajira que maneje las funciones designadas de contratos.


10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$2.255.110,00)**, MCTE, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

11. Justificación. Estudio de mercado

El valor del contrato se estimó en la suma señalada, en razón al estudio de mercado realizado, de acuerdo a las cotizaciones presentadas por las empresas HG SOLUCIONES INTEGRALES y SERVISPROC Empresa de bienes y servicios, especializadas en el objeto a contratar. Las cotizaciones presentadas para llevar a cabo el estudio de mercado hacen parte integral del presente documento. Teniendo en cuenta que las empresas con las cuales se realizó el estudio de mercado son especializadas en el objeto a contratar y además cuentan con gran trayectoria dentro del sector y que además las cotizaciones se ajustan a los requerimientos de la entidad, se procedió a realizar el promedio de los valores presentados, obteniendo el siguiente resultado:

CONCEPTO	CANTIDAD	Cotiz 1	Cotiz2	Total cotiz 1	Total coz 2
ADQUISICION DE EXTINTORES TIPO SOLKAFLAN BLANCO	10	56.000	56.372	504.000	504.000
ADQUISICION DE EXTINTORES TIPO SOLKAFLAN AMARILLO	5	344.500	56.000	1.722.500	1.730.000
	15			\$2.226.500	\$2.283.720
TOTAL PROMEDIO					\$2.255.110

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

12. Disponibilidad presupuestal

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con la disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto del presente proceso por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ML (\$ 2.255.110.00) incluido IVA. Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65021 del 23 de Junio de 2021.

13. Forma de pago

La Registraduría Nacional del Estado Civil, realizará un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, una vez se reciba a satisfacción el suministro de los elementos de bioseguridad, previa presentación de los siguientes documentos:


- Factura cambiaria, debidamente diligenciada o cuenta de cobro.
- Acta de Recibido a Satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
- Constancia de pago de aportes al sistema general de seguridad social. En caso de ser persona natural deberá aportar copia de las planillas de pago sobre el 40% del valor facturado, como cotizante independiente.
- Acta de terminación y liquidación del contrato

Los pagos señalados están sujetos a la aprobación de los cupos del PAC de la Dirección Nacional del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a los trámites administrativos de la entidad.

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

14.1. Criterios de selección referidos a condiciones y calidades de los proponentes

La evaluación de la capacidad jurídica será efectuada por el evaluador jurídico designado por los ordenadores del gasto, quien verificará los documentos requeridos en el estudio de necesidad y la invitación pública, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Este requisito no otorga puntaje, pero permitirá establecer si cumple o no cumple con lo requerido, habilitando o no la propuesta para continuar evaluando los aspectos económicos, financieros y técnicos.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

14.2 Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de contratación

La presente contratación tiene como fundamento jurídico las reglas descritas en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015; para la selección del contratista se debe aplicar el proceso de Invitación Pública, cuyo procedimiento se encuentra establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la entidad.

15. Habilitantes de Carácter Jurídico

Se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos y documentos de carácter jurídico, establecidos en la Invitación Pública.

El proponente que habiendo presentado la propuesta con el menor precio, no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes jurídicos, será RECHAZADO, y se procederá de conformidad con lo indicado en el numeral 10 de la invitación Pública.


16. Habilitantes de Carácter Técnico - Experiencia

El proponente deberá presentar con su propuesta certificaciones de experiencia, acta de liquidación o facturación de al menos dos (02) contratos ejecutados y liquidados dentro de los dos (02) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la invitación pública, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información.

- Nombre de la entidad o empresa contratante
- Nombre del contratista
- Objeto y/o actividades ejecutadas
- Valor
- Fecha de inicio y terminación
- Fecha de expedición de la certificación
- Nombre y firma de quien certifica
- Dirección y Teléfono del contratante.

En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se podrán adjuntar con la certificación algún otro documento para acreditar la experiencia, como la copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectiva copia de acta o documento de liquidación o recibo a satisfacción, debidamente firmada por las partes.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

En caso de acreditar la experiencia de contratos suscritos con la entidad, y no se cuente con la certificación respectiva, se deberá aportar copia del contrato que se pretende hacer valer, acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción, para realizar la verificación pertinente.

En caso de acreditar la experiencia con facturas, estas deberán cumplir con los requisitos de ley.

En caso de presentar certificaciones de experiencia donde el proponente haya participado como integrante de un consorcio o unión temporal, se tomará en cuenta solamente el valor correspondiente a su participación. La certificación deberá contener esta información o se deberá aportar el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones.


17. Propuesta técnica y económica

El oferente deberá presentar su propuesta mediante el diligenciamiento del Formato No. 2 “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” teniendo en cuenta los siguientes criterios:

A) Indique por favor si es responsable de IVA y en la casilla correspondiente conteste
SI o NO.

B) El Formato No.2 “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” se debe diligenciar en su totalidad y no debe ser objeto de ninguna modificación por el proponente. En caso que el proponente no diligencie y/o modifique alguna casilla la propuesta será rechazada.

Los comités respectivos, revisarán las ofertas económicas y verificarán que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

18. Capacidad financiera

La capacidad financiera, por regla general, no puede establecerse como requisito habilitante en mínima cuantía, pero podría justificarse su inclusión. En ningún caso si el pago es contra entrega.

19. GARANTÍAS

El contratista que resulte favorecido con esta contratación deberá constituir a favor de la Registraduría Nacional del Estado civil una garantía única, con una entidad Bancaria o una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos:

- a. **Cumplimiento del contrato:** Que garantice el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato y del pago de la cláusula penal y multas en caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, por un valor asegurado igual al 20% del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.


 MARTHA AMPARO ROCHA MERIÑO


 JOSE JAVIER DIAZ SOCARRAS

Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil de La Guajira

VoBo: Linelys Navarro

Elaboro: Lorena Contreras